



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión



PLAN DE FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN



Kilómetro 12 Vía Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador: 6616800 Ext.143-Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



**PLAN DE FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTOCONTROL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política Colombiana de 1991, en su artículo 209 y 269, incorpora el Control Interno como un soporte administrativo esencial, a fin de garantizar el logro de los objetivos de cada institución pública, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la Administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia.

De igual forma, la Ley 87 de 1993 define al Control Interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Se entiende así, que el Control Interno es un conjunto de acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.

Posterior a la implementación de la Ley 87 de 1993, con el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017, el rol que deben cumplir las oficinas de Control Interno, se fundamentan en cinco ejes a saber:

1. Liderazgo estratégico
2. Enfoque hacia la Prevención
3. Evaluación a la Gestión del riesgo
4. Evaluación y Seguimiento
5. Relación con Entes Externos

El rol de enfoque a la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control, en consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.

El Control Interno no debe ser labor de una sola dependencia, este debe ser representado e implementado por cada uno de los funcionarios públicos de la institución, tal como lo





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

establece la ley 87 de 1993 “La aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”.

En virtud de lo anterior, se hace necesario en la institución, incluir y fomentar la práctica del autocontrol y responsabilidad de toda la comunidad universitaria frente a este, con miras a fortalecer aspectos como: La prestación de un mejor servicio, el cumplimiento de las metas, un ambiente laboral armonioso, la construcción colectiva y participativa de planes y programas y la comunicación fluida y oportuna.

El fomento de la cultura del control interno tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional, con el fin de detectar las desviaciones que puedan entorpecer el desarrollo de sus funciones y realizar los correctivos necesarios. Es de recordar que el MECI, resalta “El fomento de la cultura del control es uno de los roles de las oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces, por lo tanto, éstas deberían realizar acciones para concientizar a los servidores públicos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación”.

Por ende, la apropiación del autocontrol y autoevaluación son útiles, en la medida que son procesos permanentes y necesarios para alcanzar los fines institucionales, en el que se debe valorar de manera individual y colectiva hasta dónde la ejecución de las tareas está contribuyendo para alcanzar con calidad, los objetivos y los propósitos institucionales.

Dentro del presente Plan se establecen una serie de estratégicas encaminadas al fomento de la cultura del autocontrol, que conlleven al fortalecimiento del sistema de control interno y por ende al mejoramiento continuo del desempeño de los funcionarios de la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad anteriormente citada, la Universidad de los Llanos – Unillanos, como entidad pública, a través de la oficina Asesora de Control Interno y Gestión, presenta a continuación el Plan de Fomento a la Cultura del Autocontrol.

2. GENERALIDADES

Autocontrol: Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos





de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

3. NORMATIVIDAD

Constitución Nacional - Artículos 209 y 269 - Todas las entidades del Sector Público están en la obligación de diseñar e implantar su sistema de control interno.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"

Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2014 – En el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos públicos.

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

Decreto 648 de 2017 "Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Definir mecanismos que permitan fomentar la cultura de autocontrol, que conlleven al





fortalecimiento del sistema de control interno de la Universidad de los Llanos.

4.2 Objetivos Específicos

1. Implementar estrategias que permitan dar a conocer y sensibilizar en temas de control interno.
2. Asesorar a las dependencias académicas y administrativas en temas relacionados con el Sistema de Control Interno, la Gestión del Riesgo y las acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas.
3. Fomentar el principio de transparencia a través de la sensibilización en el control social y la administración de recursos.

5. ALCANCE

Cada servidor público es responsable de aplicar el autocontrol, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias. Bajo esta consideración las acciones definidas tendrán como alcance la totalidad de los funcionarios públicos de la Universidad de los Llanos (empleados y contratistas).

6. ESTRATEGIAS

1. Definir estrategias de fomento de cultura de autocontrol que conlleven al fortalecimiento y apropiación del sistema de control interno en los funcionarios.
2. Elaborar y utilizar metodologías y herramientas de sensibilización, que permitan la mayor cobertura de la comunidad universitaria.
3. Evaluar anualmente el Programa de Fomento de Cultura de Autocontrol, lo que permitirá que los objetivos propuestos se cumplan.

7. PLAN DE TRABAJO DE ESTRATEGIAS

La Oficina de Control Interno establecerá las actividades a desarrollar en cada vigencia para el fomento de la cultura del Autocontrol. Las actividades se programarán de acuerdo con la disponibilidad del personal.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT 892.000757-3
Oficina Asesora de Control Interno y
Gestión

Anexo 01

Programación de actividades vigencia 2022							
ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA	OBJETIVO	Programación	Recursos			
			Observación	Talento humano		Físicos/logísticos	Tecnológicos
				Responsable	Soporte		
Presentación de oficina de Control Interno y sus roles	Difusión	Dar a conocer a los nuevos funcionarios el Sistema de Control Interno y las funciones de Control Interno de Gestión	En las fechas establecidas por talento humano para Inducción de personal CPS y de planta	Asesor de CI	No requerido	Presentación medios digitales	Equipo con acceso a internet
Actualización de la presentación del micrositio de Control Interno de Gestión y la publicación permanente de los informes emitidos por la oficina asesora Control Interno	Difusión	Mantener actualizada la información de la oficina de CI y facilitar la consulta de información por parte de los interesados	Permanente, se solicitará actualización y publicación ante la oficina de Sistemas y Comunicaciones según corresponda	Funcionario de planta nivel asistencial	Profesional CPS	Archivos electrónicos generados en la OCI	Equipo con acceso a internet
Boletines o capsulas informativas en temas de Control Interno y fomento de la Cultura del Control	Difusión	Dar a conocer a funcionarios y docentes de la Universidad la información relacionada con el fomento de la cultura del control enfocados a la prevención del riesgo y al	12 boletines o capsulas informativas	Asesor de CI	Profesional CPS	Documento preparado por OCI con apoyo de oficina de comunicaciones	Equipo con acceso a internet



		mejoramiento institucional					
Jornada lúdica de autocontrol	Jornada lúdica	Dar a conocer a funcionarios de la Universidad temas relacionados con Control Interno y afines	4 jornadas lúdicas	Asesor de CI	Profesional CPS	Presentación con apoyo de grupo de teatro y narrativa oral proceso de Bienestar	Equipo con acceso a internet

